



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-004795

Res. 4660/2024

Montevideo, 4 de octubre de 2024.

VISTO: La Resolución N° 3860/2024 adoptada por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional en fecha 20/08/2024, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Concurso de Méritos de carácter Nacional, para otorgar derecho a efectividad entre docentes egresados en la especialidad COMUNICACIÓN VISUAL: áreas 220 y 221 y/o la que resulte de una eventual unificación de las mismas;

RESULTANDO: I) que el Programa de Educación Media y la Inspección Coordinadora Área/Asignatura solicitan, en virtud de las inscripciones recibidas, la ampliación del Numeral 3) del citado Acto administrativo, designando nuevos Tribunales que actuaran en el Llamado de marras (fs. 39 y 40);

II) que asimismo sugieren una nómina de docentes en carácter suplentes, para facilitar la conformación de los diversos Tribunales, en caso de ser necesario;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente acceder a los solicitado en obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a las potestades otorgadas por el Artículo 63 de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Ampliar el Numeral 3) de la Resolución N° 3860/2024 adoptada por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional en fecha 20/08/2024,

aprobando la integración de los nuevos Tribunales que actuarán en el presente

Llamado:

TITULARES:

Tribunal 2

Mtra. Técnica Laura BALBIER.

Prof. Florencia NICOLA.

Tribunal 3

Prof. Víctor GÓMEZ.

Prof. Sofía SÁNCHEZ.

Tribunal 4

Mtra. Técnica Giovanna ANDRADE.

Prof. Gonzalo DALTO.

Tribunal 5

Prof. Lorena MAGNOU.

Mtra. Técnica Moreana MENY.

SUPLENTES:

Prof. Sandra ACOSTA.

Prof. Sergio SUBOTÍN.

Prof. Elizabeth CARRATO.

Prof. Fiorella BARBOZA.

Prof. Fernanda RODRÍGUEZ.

Prof. Daiana GILES.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Programa Gestión de Recursos Humanos



ANEP



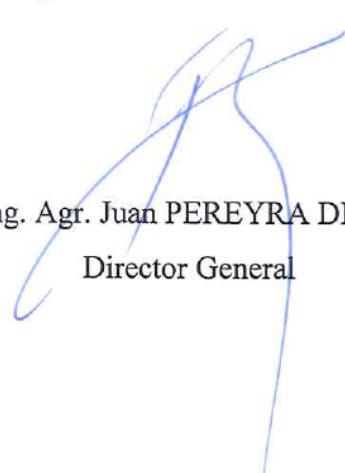
UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

(Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) para tomar conocimiento, notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

SS/mb


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General